



Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes.

Propuesta para su discusión

Ciudad de México, abril 2016



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

¿ Qué son las directrices?

- Son recomendaciones que **buscan orientar la toma de decisiones en materia de política educativa**. Por cuanto a **las acciones y/o las maneras establecidas para su ejecución** se consideran **causalmente idóneas y eficaces para realizar los fines deseados o exigidos**.
- **Su validez se fundamenta en las conclusiones de las evaluaciones, en el conocimiento probado disponible sobre el tema en cuestión, en la revisión de las decisiones del pasado que han mostrado su pertinencia y efectividad y en la legitimidad de su construcción**. Esto último a partir de la consulta con distintos actores clave sobre sus contenidos, alcances y viabilidad.
- Las directrices establecen **propósitos específicos** y plantean **aspectos clave de mejora educativa**. Definen las **debilidades o riesgos a atender** y determinan **alternativas** para resolver o **enfrentar un problema específico**, llenar un vacío o solventar un déficit educativo particular.

La facultad del INEE para emitir directrices

Constitución



Artículo 3º, Fracción IX

El INEE emitirá directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

Ley General de Educación



Artículo 29, Fracción III

Emitir directrices, con base en los resultados de la evaluación del SEN, que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad.

Ley del INEE



Artículo 27

Generar, recopilar, analizar y difundir información que sirva de base para la evaluación del Sistema Educativo Nacional y, con base en ella, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad.

Ruta para la emisión de directrices



■ Competencia del INEE ■ Competencia de la Autoridad Educativa

En la búsqueda de que éstas sean factibles, el INEE:

- ✓ **Revisa evaluaciones, recomendaciones y lo que propone la investigación educativa.**
- ✓ **Consulta a diversos actores clave, a través de distintos mecanismos de interlocución,** para construir tanto la definición del problema educativo al que se busca dar respuesta, como las propuestas y rutas para la mejora.
- ✓ **Analiza** restricciones legales, administrativas, técnicas, políticas, etc.
- ✓ **Construye alianzas estratégicas con distintos actores educativos y sociales que apoyen el proceso de divulgación y monitoreo de las directrices.**

La necesidad de emitir directrices para mejorar la atención educativa de los NNA de familias jornaleras agrícolas migrantes

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que **el Estado tiene la obligación de ofrecer una educación de calidad a la niñez del país en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media superior**, a través de distintas acciones que incluyen la provisión de materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de docentes y directivos. De modo tal que se **asegure el máximo logro de aprendizaje de los educandos**.
- El **Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018** señala el compromiso de **garantizar la inclusión y equidad educativa**, y para ello **plantea incrementar los apoyos a niñas, niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad**, así como crear nuevos servicios educativos.
- Los resultados de PLANEA 2015 demuestran que aún existen **brechas importantes en cuanto al logro educativo de poblaciones en contexto de vulnerabilidad: 83 de cada 100 alumnos de escuelas indígenas y 70 de cada 100 estudiantes de escuelas comunitarias están en el nivel más deficitario de logro o nivel de logro I**.

La necesidad de emitir directrices para mejorar la atención educativa de los NNA de familias jornaleras agrícolas migrantes

- El Informe del INEE 2014 “**El Derecho a una Educación de Calidad**” señala que la **inequidad es contraria al enfoque basado en el derecho a una educación de calidad.**
- **La evaluación y la investigación educativa han señalado que existe un problema crónico en la atención educativa dirigida a los niños, niñas y adolescentes (NNA) de familias de jornaleros agrícolas migrantes:** Si bien existen acciones específicas para su atención desde hace 35 años, datos de la SEP reconocen que **sólo entre un 14 y 17% de esta población asiste a la escuela.**
- **La evidencia señala que el Estado mexicano no está garantizando las condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de estos NNA.**





Perfil de las NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes

¿Quiénes son?

Un jornalero agrícola migrante es una persona que realiza **actividades laborales en el sector agrícola** y que para ello se traslada fuera del municipio o localidad donde se encuentra su hogar y duerme ahí por lo menos una noche.

Los niños, niñas y adolescentes (NNA) de familias de jornaleros agrícolas migrantes son aquella población menor de 18 años de edad que forma parte de una familia en donde al menos uno de sus integrantes es jornalero agrícola migrante.

¿Cuántos son y qué proporción de estos asiste a la escuela?

- **26.8 millones de NNA de 3 a 14 años de edad a nivel nacional.**
- Entre **279 mil y 326 mil son NNA jornaleros agrícolas migrantes** (aproximadamente 1 de cada 100).
- 46 mil de estos **asisten a la escuela (entre un 14 y 17%).**

Fuente: INEE (2014), SEP (2015) y CONAFE (2016)

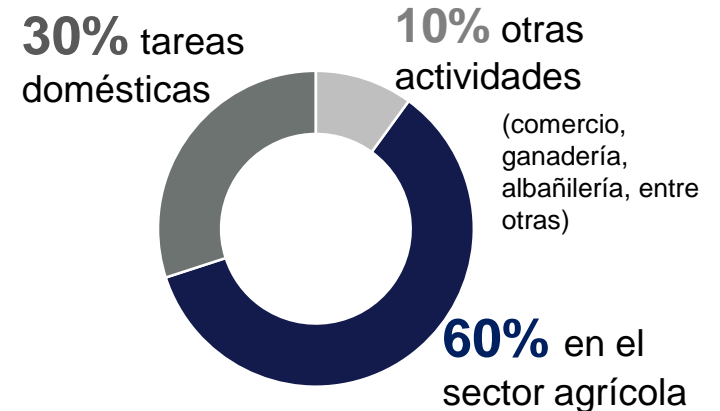
Migración entre diferentes regiones y periodos

Ruta del Pacífico		Ruta del Golfo	
Estados de origen	Estados receptores	Estados de origen	Estados receptores
Guerrero Oaxaca	Sinaloa Sonora Baja California Baja California Sur Jalisco Nayarit	Puebla Hidalgo	Tamaulipas Veracruz Tabasco

Fuente: INEE, elaboración propia con base en Rojas, 2011; SEDESOL, 2011

Trabajo infantil

17.3% de las NNA a nivel nacional entre 5 y 17 años de edad desempeñan alguna actividad laboral (Rojas, 2011)



Fuente: INEE, elaboración propia con base en Rojas, 2011

Acceso limitado a la educación

Entre **14 y 17%** de los NNA de familias jornaleras agrícolas migrantes asiste a la escuela (SEP 2015; CONAFE, 2016).

Tránsito por diversos sistemas educativos



- Escuela General
- Educación Indígena
- PRONIM / PIEE



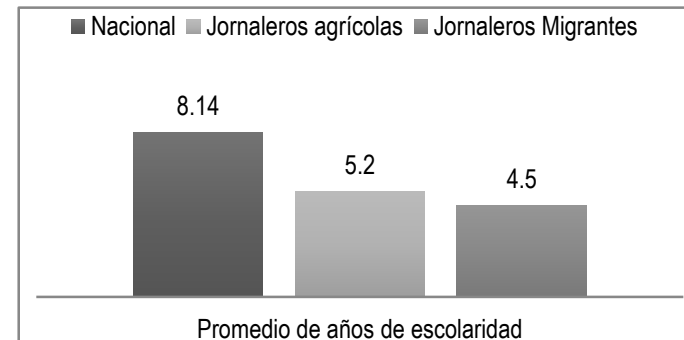
- Educación Comunitaria



- MEVyT

Bajos índices de escolaridad

Promedio de años de escolaridad en población de 15 años o más



Fuente: INEE, elaboración propia con base en SEDESOL, 2011.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

Garantizar el trato digno e igualitario entre todos los seres humanos

Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

Proteger los derechos de la infancia, en los que se encuentra el derecho a la educación

Convenio sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación (1990)

Liberar a la niñez afectada por el trabajo infantil mediante la educación y otras acciones

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Protección, promoción y reconocimiento de los derechos humanos.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
Destaca el derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a la dignidad humana.

Ley General de Educación
El Estado tiene la obligación de prestar servicios de educación básica y media superior de calidad, que aseguren el máximo logro de los aprendizajes en los estudiantes. Señala que las autoridades educativas tomarán medidas para que toda la niñez acceda al ejercicio pleno del derecho a una educación de calidad y a gozar de una mayor equidad educativa.

Ley Federal del Trabajo
Protección laboral de la población infantil, así como las condiciones mínimas en las que el trabajo debe ser desempeñado dentro de un contexto de libertad y dignidad de las personas.

La atención de esta población en el marco de política educativa actual

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta Nacional III “México con educación de calidad”

Objetivo 3.2: Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo

Estrategia 3.2.1: Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población

Líneas de acción:

- Establecer un marco regulatorio con las obligaciones y responsabilidades propias de la educación Inclusiva.
- Fortalecer la capacidad de los maestros y las escuelas para trabajar con alumnos de todos los sectores de la población.
- Desarrollar la capacidad de la supervisión escolar y del Servicio de Asistencia Técnica a la escuela, para favorecer la inclusión educativa.
- **Impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión.**
- **Robustecer la educación indígena, la destinada a niños migrantes, la telesecundaria, así como los servicios educativos que presta el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).**
- Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

La atención de esta población en el marco de política educativa actual

Programa Sectorial de Educación 2013-2018

Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa

Estrategia 3.6: Promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y la permanencia en la educación de grupos vulnerables

Líneas de acción:

3.6.1 Mejorar los mecanismos para identificar y atender oportunamente a las poblaciones excluidas del Sistema.

3.6.4 Fortalecer la efectividad de la educación para grupos vulnerables mediante el trabajo estrecho con las familias de la población atendida.

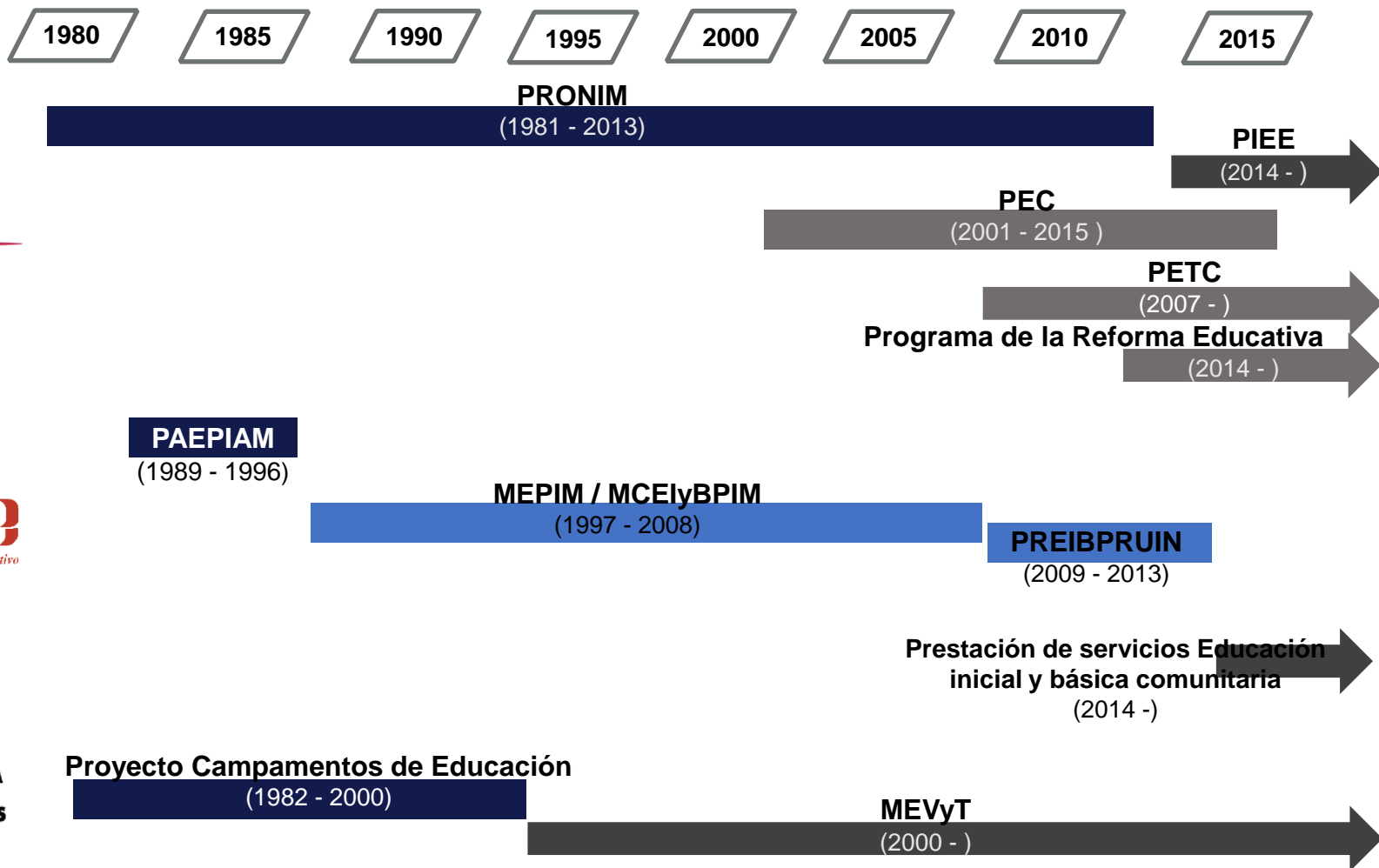
3.6.5 Garantizar que los niños y niñas de familias de jornaleros agrícolas migrantes reciban servicios educativos suficientes y pertinentes.

3.6.6 Impulsar por medio de los gobiernos estatales la conjunción de esfuerzos para la inclusión y la equidad con los gobiernos municipales.

3.6.8 Conjuntar esfuerzos interinstitucionales y de organismos de la sociedad civil a favor de una educación inclusiva, con reglas claras.

3.6.10 Promover acciones interinstitucionales que involucren la participación de poblaciones indígenas, afrodescendientes y migrantes, tendientes a la inclusión y equidad educativa.

Instituciones que brindan atención educativa a las NNA de familias jornaleras agrícolas migrantes



- Focalizado a NNA de familias jornaleras migrantes
- Focalizado a población indígena y/o rural
- Focalizado a población en situación de vulnerabilidad
- Programas de atención Educativa a toda la población

Instituciones que brindan atención social a las NNA de familias jornaleras agrícolas migrantes

1980

1985

1990

1995

2000

2005

2010

2015

Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas

(1990 -)

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Vete Sano, regresa Sano

(2001 -)

Distintivo “Empresa Agrícola libre de Trabajo Infantil” (DEALTI)

(2001 -)

Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en Edad Permitida en México

(2013 -)

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Distintivo “México Sin Trabajo Infantil” (MEXSTI)

(2014 -)

Focalizado a NNA de familias jornaleras migrantes

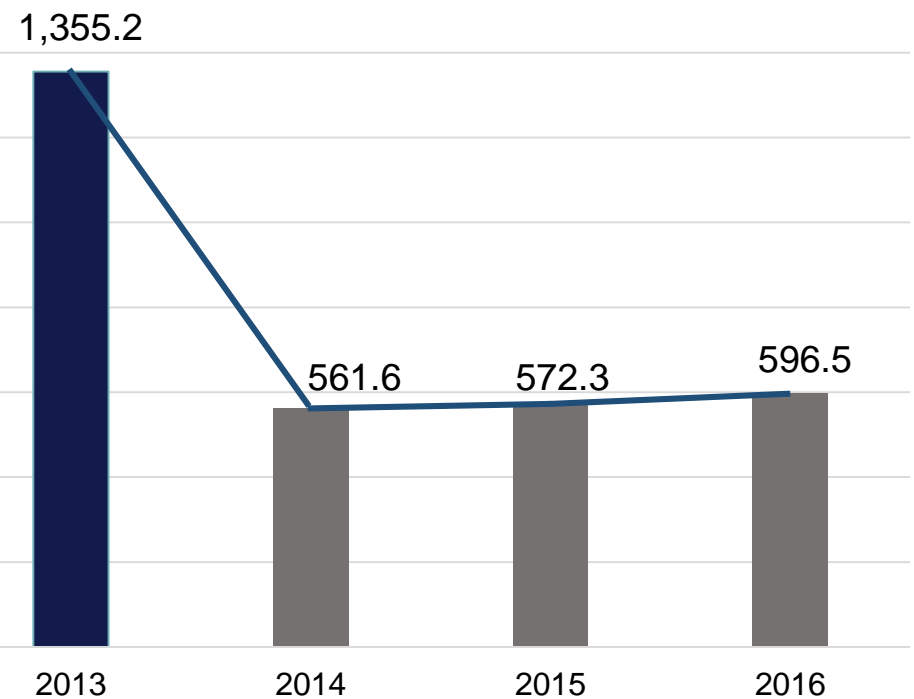
Focalizado a población indígena y/o rural

Focalizado a población en situación de vulnerabilidad

Presupuesto asignado

Programa	Presupuesto 2013
S033 Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	107,379,466.97
S111 Educación Preescolar y Primaria para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	239,699,857.49
S119 Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural	120,010,092.74
S152 Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	214,902,556.12
U015 Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable	243,751,390.01
U022 Educación para Personas con Discapacidad	357,573,625.00
U042 Fortalecimiento a las Acciones Asociadas a la Educación Indígena	75,165,626.88
Total	1,355,261,231.19

Presupuesto asignado a las 7 estrategias (2013) y al PIEE 2014 – 2016 (cifras constantes en MDP)



Fuente: INEE, elaboración propia con base en SHCP 2013

Fuente: INEE, elaboración propia con base en SHCP 2013 - 2016

Nota: Los valores nominales fueron deflactados por el promedio anual del Producto Interno Bruto (INEGI). Se anualizó el PIB con base a los precios de 2015 y se tomó como referencia para el 2016 el promedio del año anterior.

Mapeo de recomendaciones

Área de oportunidad		Investigación educativa	Evaluaciones a Programas	Informes INEE	Foros de Consulta
		Rojas, 2012, 2014; Rodríguez 2006, 2009; Schmelkes 2011, etc.	PRONIM y CONAFE	Educación en contextos vulnerables (2007), y Derecho a una educación de calidad (2014)	Foro Nacional para la Revisión del Modelo educativo 2014
Enriquecer los sistemas de información escolar y extra-escolar de la niñez migrante		✓	✓	✓	
Generar acciones de prevención contra el trabajo infantil		✓	✓		
Mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional	Federal	✓	✓	✓	
	Estatad	✓	✓		✓
	Sociedad Civil	✓	✓		
	Sector Privado	✓	✓		
Fortalecer la atención educativa a nivel estatal		✓	✓	✓	✓
Incrementar el nivel de cobertura educativa		✓	✓	✓	✓
Adaptar el servicio educativo a las características de las NNA de familias jornaleras migrantes	Materiales educativos	✓	✓	✓	
	Estructura curricular	✓	✓	✓	
	Organización escolar	✓	✓		✓
	Agentes educativos	✓	✓	✓	✓

- **Seminario 2014** con Organizaciones de la Sociedad Civil y con expertos con el tema.
- **Entrevistas y cuestionarios 2014-2016:**
 - Con actores clave: servidores públicos de sectores de gobierno con programas para estudiantes o familias jornaleras agrícolas migrantes; docentes y directivos escolares.
 - En seis estados del país se realizó un acercamiento especial para estas entrevistas: Baja California, Guerrero, Hidalgo, Morelos Sinaloa y Veracruz.
 - Cuestionario de auto-llenado enviado a las coordinaciones de atención educativa migrante del PIEE y CONAFE.

- **Foros 2015.** Para enriquecer la propuesta de Directrices para la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes:
 - OSC y especialistas académicos. **10 noviembre**
 - Responsables estatales del PIEE/PRONIM. **26 noviembre**
 - Docentes del estado de Sonora. **4 diciembre**
 - Autoridades estatales y responsables de coordinar las acciones de atención educativa a esta población del CONAFE . **7 diciembre**



26 noviembre 2015

- **Reuniones de trabajo (2015 – 2016)** con instancias de SEP y CONAFE responsables de la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes:
 - DGEI. Dirección General, responsable del SINACEM y Dirección de Educación Básica. **11, 13 y 19 noviembre 2015 y 15 de marzo 2016.**
 - Dirección de Educación Comunitaria e Inclusión Social. Dirección, Subdirección de Inclusión Educativa y Jefatura de Atención Educativa a Población Migrante. **18 noviembre 2015 y 4 de marzo 2016.**



4 diciembre 2015

Propuesta de directrices



Directriz 1: Rediseñar las políticas de atención educativa a partir del fortalecimiento de tres instrumentos clave: el presupuesto público, la planeación y coordinación institucional, y la participación social.



Directriz 2: Asegurar la pertinencia del modelo educativo, así como la disponibilidad, idoneidad y desarrollo profesional de los docentes.



Directriz 3: Desarrollar un Sistema Unificado de Información Educativa y adecuar las normas de control escolar.

Directriz 4: Fomentar la innovación, la evaluación educativa y la gestión social de proyectos.

Directriz 1: Rediseñar las políticas de atención educativa a partir del fortalecimiento de tres instrumentos clave: el presupuesto público, la planeación y coordinación institucional, y la participación social.



Propósito

Ampliar el acceso y mejorar las oportunidades de aprendizaje a través del rediseño estratégico de las políticas de atención educativa, del incremento del gasto público y del fortalecimiento de la coordinación intergubernamental y de la participación social.



Problemas, debilidades y riesgos que atiende

1. Escasa información sociodemográfica y educativa sobre las niñas y niños de familias de jornaleros agrícolas migrantes.
2. Disminución en la asignación de recursos federales y deficiente regulación presupuestaria.
3. Falta de coherencia entre los objetivos de la política y las acciones de los programas.
4. Insuficiente coordinación entre instituciones del sector educativo, y entre diferentes órdenes de gobierno.
5. Falta de impulso al trabajo colaborativo con la sociedad civil y las empresas agrícolas.
6. Poca participación de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos.

Directriz 1: Rediseñar las políticas de atención educativa a partir del fortalecimiento de tres instrumentos clave: el presupuesto público, la planeación y coordinación institucional, y la participación social.



Aspectos clave de mejora

- a) Elaborar un diagnóstico nacional sobre la niñez jornalera agrícola migrante.
- b) Gestionar incrementos presupuestales que garanticen la atención educativa de calidad a la niñez jornalera agrícola migrante.
- c) Desarrollar un plan nacional de atención educativa con la participación de las entidades federativas.
- d) Desarrollar programas estatales para la atención educativa de la niñez jornalera agrícola migrante.
- e) Fortalecer los mecanismos de coordinación intersectorial.
- f) Promover la participación de las autoridades municipales.
- g) Impulsar el trabajo colaborativo con distintos actores sociales.

Directriz 1: Rediseñar las políticas de atención educativa a partir del fortalecimiento de tres instrumentos clave: el presupuesto público, la planeación y coordinación institucional, y la participación social.



Imagen Objetivo

- a) El conocimiento actualizado y contextualizado de la problemática educativa que enfrenta la niñez migrante favorece el incremento de la cobertura en educación básica y mejorara la calidad del servicio.
- b) Se cuenta con recursos suficientes para mejorar el servicio educativo y su ejercicio se hará de manera transparente y eficiente.
- c) La autoridad educativa federal, estatal y los gobiernos municipales cuentan con esquemas de trabajo colaborativo en sentido vertical y horizontal, que apoyan la continuidad de las trayectorias escolares de la niñez jornalera agrícola migrante, pese a la alta movilidad interestal e intraestatal de esta población escolar.

Directriz 1: Rediseñar las políticas de atención educativa a partir del fortalecimiento de tres instrumentos clave: el presupuesto público, la planeación y coordinación institucional, y la participación social.



Imagen objetivo

- d) La gestión intersectorial desarrollada por las Secretarías de Educación, Desarrollo Social, Salud y del Trabajo y Previsión Social, con la participación de otros sectores gubernamentales, ayudan a conformar una política integral que mejora las condiciones para la educación de los niños, niñas y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes.
- e) La vinculación de las autoridades educativas con empresas agrícolas y organizaciones de la sociedad civil se traduce en aportaciones de carácter técnico, económico y acuerdos, que coadyuvan a brindar servicios educativos de calidad a la niñez jornalera agrícola migrante.
- f) El trabajo conjunto entre la escuela y la familia, facilita que los NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes tengan trayectorias escolares continuas, gocen de un clima escolar positivo y logren mejores aprendizajes.

Directriz 2: Asegurar la pertinencia del modelo educativo, así como la disponibilidad, idoneidad y desarrollo profesional de los docentes



Propósito

Mejorar la enseñanza y el logro educativo de los alumnos, mediante un desarrollo curricular pertinente y la gestión de procesos que garanticen la estabilidad laboral y la profesionalización de los docentes.



Problemas, debilidades y riesgos que atiende

- a) Debilidad en las orientaciones curriculares y recursos educativos para apoyar la práctica docente.
- b) Condiciones laborales inestables que impiden la retención de los docentes y su desarrollo profesional.
- c) Inexistencia de perfiles docentes específicos.
- d) Debilidad en los conocimientos y habilidades de las figuras docentes.
- e) Ausencia de acciones efectivas que fortalezcan la formación y el desempeño docente.

Directriz 2: Asegurar la pertinencia del modelo educativo, así como la disponibilidad, idoneidad y desarrollo profesional de los docentes



Aspectos clave de mejora

- a) Incorporar al personal con funciones de docencia en los servicios educativos dirigidos a la niñez jornalera agrícola migrante al Servicio Profesional Docente.
- b) Fortalecer la formación y el desempeño profesional de los docentes
- c) Asignar incentivos para el reconocimiento y arraigo de los docentes en estos servicios.
- d) Fomentar un desarrollo curricular pertinente con enfoque intercultural.
- e) Incluir en las funciones de los Consejos Técnicos Escolares la atención educativa a la niñez migrante.

Directriz 2: Asegurar la pertinencia del modelo educativo, así como la disponibilidad, idoneidad y desarrollo profesional de los docentes



Imagen objetivo

- a) Los docentes de los servicios de educación básica para niños migrantes cuentan con condiciones laborales estables y con incentivos que permiten su profesionalización y favorecen el arraigo en los servicios educativos.
- b) Se cuenta con perfiles, criterios y mecanismos pertinentes para regular el ingreso y trayectoria de los docentes de estos servicios educativos dentro del Servicio Profesional Docente.
- c) La regulación del ingreso de los docentes y el fortalecimiento de las acciones de formación y de acompañamiento pedagógico contribuyen a que estos servicios cuenten con docentes idóneos y éstos mejoren continuamente su práctica.
- d) Se cuenta con estrategias u orientaciones curriculares y recursos y materiales educativos con enfoque intercultural que contribuyen al desarrollo curricular y al fortalecimiento de las capacidades docentes para la planeación, implementación y evaluación curricular pertinente a cada contexto.

Directriz 2: Asegurar la pertinencia del modelo educativo, así como la disponibilidad, idoneidad y desarrollo profesional de los docentes



Imagen objetivo

- e) Los docentes acceden a una oferta de formación continua relevante y a acciones de acompañamiento pedagógico que fortalecen sus conocimientos disciplinares, habilidades didácticas y estrategias para la adecuación curricular y el uso de recursos y materiales educativos.
- f) La incorporación de contenidos de diversidad e interculturalidad en contextos migrantes dentro de los programas de formación inicial docente, contribuye a elevar la disponibilidad de aspirantes con mayores posibilidades de ingresar a estos servicios en el marco del Servicio Profesional Docente.
- g) Los Consejos Técnicos Escolares generan estrategias para que fortalezcan la labor docente con relación a las problemáticas y necesidades educativas específicas de la niñez jornalera agrícola migrante, con lo cual contribuyen al mejoramiento de la oferta educativa dirigida a esta población.

Directriz 3: Desarrollar un Sistema Unificado de Información Educativa y adecuar las normas de control escolar.



Propósito

Integrar un Sistema Unificado de Información Educativa y flexibilizar las normas de control escolar a efecto de asegurar trayectorias escolares sin rezago.



Problemas, debilidades y riesgos que atiende

- a) Dificultad en el acceso de niñas y niños migrantes a los servicios educativos debido a falta de documentos de identidad y escolaridad.
- b) Falta de articulación entre los diferentes sistemas de control escolar y carencia de procedimientos expeditos para obtener información sobre el historial académico de los estudiantes, el perfil de las figuras educativas que los atienden y las condiciones de los servicios educativos.
- c) Normas de control escolar que dificultan el tránsito entre servicios educativos y la promoción escolar de la niñez jornalera agrícola migrante.
- d) Dificultad para identificar en los sistemas de control escolar de escuelas generales a los estudiantes que son integrantes de una familia de jornaleros agrícolas migrantes.

Directriz 3: Desarrollar un Sistema Unificado de Información Educativa y adecuar las normas de control escolar.



Aspectos clave de mejora

- a) Establecer mecanismos institucionales que estimulen y faciliten el acceso a los servicios educativos.
- b) Implementar un Sistema Unificado de Información Educativa que permita consultar el historial académico y las características de los servicios que les brindan atención.
- c) Establecer un rubro en los registros de control escolar y estadísticos para señalar si el estudiante pertenece a una familia de jornaleros agrícolas migrantes.
- d) Adecuar las normas de control escolar.
- e) Aprovechar el Sistema Unificado de Información Educativa para fortalecer las intervenciones institucionales.

Directriz 3: Desarrollar un Sistema Unificado de Información Educativa y adecuar las normas de control escolar.



Imagen objetivo

- a) Un Sistema Unificado de Información Educativa consolidado a nivel nacional y local, que integra información de los distintos servicios de educación básica del SEN, y en el cual las autoridades educativas y escolares, pueden consultar el historial académico y datos cualitativos del desempeño de los niños, niñas y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes, así como las características y condiciones de los centros educativos que les han brindado el servicio, y el perfil profesional de los docentes.
- b) El diseño de Normas de Control Escolar que incorpora precisiones para esta población escolar en los procesos de inscripción, reinscripción, evaluación y acreditación; así también en éstas se establece el uso de registros únicos de evaluación en el SEN para cada nivel de educación básica o la homologación puntual de grados escolares a efecto de garantizar la portabilidad de estudios entre las escuelas generales e indígenas, y los centros comunitarios del CONAFE.

Directriz 3: Desarrollar un Sistema Unificado de Información Educativa y adecuar las normas de control escolar.



Imagen objetivo

- c) La identificación en el SEN de los servicios que atienden a niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes, y el desarrollo de acciones para fortalecerlos, tales como asesoría especializada para el personal docente y directivo, la dotación de materiales de apoyo para los estudiantes, y la mejora de su infraestructura y equipamiento.
- d) La operación eficaz dentro del Sistema Unificado de Información Educativa de un mecanismo de alerta temprana de situaciones que ponen en riesgo la permanencia escolar, y que permite registrar las necesidades de apoyos y asistencia técnica que requieren las figuras educativas, los estudiantes y sus familias.

Directriz 4: Fomentar la innovación, la evaluación educativa y la gestión social de proyectos



Propósito

Desarrollar investigaciones, evaluaciones educativas y proyectos de gestión social que impulsen la innovación y la mejora educativa.



Problemas, debilidades y riesgos que atiende

- a) Ausencia de evaluaciones sistemáticas sobre el estado que guardan los distintos componentes y resultados del servicio educativo dirigido a este grupo poblacional.
- b) Falta de sistematización de experiencias relevantes o innovadoras.
- c) Escasa investigación educativa que permita una mejor comprensión de la situación social y educativa que viven los niños, niñas y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes.
- d) Débil presencia de proyectos de gestión social orientados a la mejora de la atención educativa dirigida a esta población.

Directriz 4: Fomentar la innovación, la evaluación educativa y la gestión social de proyectos



Aspectos clave de mejora

- a) Impulsar la evaluación de los distintos componentes del servicio educativo.
- b) Sistematizar experiencias estatales y locales innovadoras.
- c) Promover la vinculación con las Instituciones de Educación Superior para favorecer el desarrollo de investigaciones aplicadas.
- d) Establecer incentivos a la innovación educativa.
- e) Incentivar la gestión social y comunitaria de proyectos.

Directriz 4: Fomentar la innovación, la evaluación educativa y la gestión social de proyectos



Imagen objetivo

- a) Los componentes del servicio han sido evaluados, sus resultados facilitan una mejor comprensión de los retos y cambios necesarios para detonar la pertinencia del servicio.
- b) Se conocen experiencias locales o estatales de atención educativa a la niñez migrante, lo cual favorece la investigación y la reflexión en torno a la temática.
- c) Se otorgan incentivos para el desarrollo de investigaciones educativas, que dada su calidad y pertinencia, favorecen la generación de conocimiento para mejorar el servicio educativo.
- d) Se desarrollan proyectos de gestión social que favorecen que los miembros de la comunidad sean copartícipes de su propio desarrollo y de la mejora del servicio educativo que reciben sus hijos e hijas.

INEE

Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

 /INEEmx

www.inee.edu.mx

 @INEEmx

 **INEE MÓVIL**
Aplicación móvil gratuita

 App Store  Google play

Av. Barranca del Muerto no. 341, Colonia San José Insurgentes, Del. Benito Juárez,
C.P. 03900, Ciudad de México, Tel. 5482 0900